MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCON DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA

No. GS-2024-043473**/UPRES - JEFAT – 29.25**

Montería, 21 de mayo del 2024

Señor Coronel
CARLOS ANDRES GARCÍA SUÁREZ
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
Calle 29 No 5-61
Montería - Córdoba

Asunto: Informe de Evaluación Final proceso **PN UPRES MEMOT 053 2024**

Respetuosamente me permito presentar a mi Coronel, el consolidado del informe final de las evaluaciones realizadas por el comité evaluador **(ECONÓMICO, JURÍDICO y TÉCNICO)** a las ofertas recibidas por la página **Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II,** con motivo del proceso de contratación de Mínima Cuantía mencionado en el asunto, que tiene como objeto el ***"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA LAS OFICINAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.",*** razón por la cual me permito relacionar los documentos que soportan la evaluación realizada a la oferta presentas, así:

Datos generales del proceso

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO		**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**
VIGENCIA 2024	$40.485.051	Contratación de Mínima Cuantía inferior al 10% de la Menor Cuantía, Articulo 94 Ley 1474 de 2011 Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 03049 de 2014 de la Policía Nacional.

Fecha y hora para presentación de las ofertas: 14 de mayo de 2024 16:00

Entidad	**Presentada**	**Oferta**
FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN	10/05/2024 1:27 PM	$ 32.388.000,00 COP
GEOVANNY LUIS CONTRERAS ALEMAN	14/05/2024 3:16 PM	$ 32.428.525,85 COP
INSUMOSALUD	14/05/2024 12:33 PM	$ 40.485.051,00 COP

De conformidad con el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4 del Decreto 1082 del 26/05/2015 y el Capítulo III, numeral 2.2.5., subnumeral 2.2.5.4, inciso 8 de la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014. *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

Sumado a ello, es necesario precisar que el presente informe tiene su génesis a raíz de la orden dada por el Ordenador del gasto a través de la resolución 00085 de 21 de mayo de 2024 «*Por la cual se revoca la Resolución Nº 0068 del 08/05/2024, por medio de la cual se limita a Mipymes de Montería Córdoba, el proceso de contratación de Mínima Cuantía PN UPRES MEMOT MIC 053-2024 de la unidad Prestadora de Salud Córdoba.*" más precisamente en su artículo **SEGUNDO, TERCERO y CUARTO** que indica:

> *«ARTÍCULO SEGUNDO. ACEPTAR dentro del proceso PN UPRES MEMOT MIC 053 – 2024, todas las ofertas presentadas dentro del plazo máximo para recibirlas (14 de mayo de 2024 – 16:00 h), incluso aquellas que no tienen domicilio en la capital de Córdoba, no sean Mipyme o estén radicadas en el extranjero.*

Powered by CamScanner

ARTICULO TERCERO: ORDENAR al comité jurídico y técnico, la publicación de un informe de evaluación que tenga en cuenta las propuestas de los oferentes de que trata el artículo anterior.

ARTICULO CUARTO: ORDENAR al funcionario encargado la publicación de un nuevo informe consolidado con el fin de determinar la adjudicación del proceso PN UPRES MEMOT MIC 053 – 2024, o la declaratoria de desierto del mismo »

Por ello, se procede a verificar las ofertas presentadas dentro del tiempo destinado para ello, pero esta vez incluyendo al oferente FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN (de ahora en adelante GE-BIEN), de conformidad con lo expresado anteriormente. Así las cosas, se presenta el informe de la siguiente manera

VERIFICACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN

ÍTEM	GE-BIEN	CUMPLE	NO CUMPLE	COMUNICADO OFICIAL
1	Documentos de orden económico	x		GS-2024-041286-DECOR
2	Documentos de orden técnico	x		**GS-2024-043447-DECOR**
3	Documentos de orden jurídico	x		GS-2024-043323-DECOR

ÍTEM	GEOVANNY LUIS CONTRERAS ALEMAN	CUMPLE	NO CUMPLE	COMUNICADO OFICIAL
1	Documentos de orden económico		x	GS-2024-041286-DECOR
2	Documentos de orden técnico	N/A	N/A	N/A
3	Documentos de orden jurídico	N/A	N/A	N/A

ÍTEM	INSUMOSALUD	CUMPLE	NO CUMPLE	COMUNICADO OFICIAL
1	Documentos de orden económico		x	GS-2024-041286-DECOR
2	Documentos de orden técnico	N/A	N/A	N/A
3	Documentos de orden jurídico	N/A	N/A	N/A

De conformidad con lo anterior y siguiendo con la cronología del proceso PN UPRES MEMOT MIC 053 2024, el presente documento será notificado a los oferentes indicándoles, que cuentan con un (01) día hábil, para presentar observaciones a dicho informe de evaluación contados a partir de la notificación del mismo, conforme lo establece el Artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5 del Decreto 1082 del 26/05/2015 y la Resolución No. 00090 de fecha 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014.

Se hace la aclaración de que GE-BIEN no presentó los antecedentes judiciales de su representante legal, por lo cual a través de mensaje SECOP II de fecha 21/05/2024 a las 10:17 AM el Comité Jurídico requirió al oferente para que subsanara el documento faltante. En consecuencia, GE- BIEN anexó, el 21/05/2024 a las 10:49 AM, el requisito solicitado, obteniendo así el visto bueno jurídico de conformidad con que la Unidad Prestadora de Salud Córdoba frente a la subsanabilidad de las ofertas siempre pone a consideración lo establecido de la Ley 80 de 1993, relativo a que todo lo que no sea necesario para la comparación de propuestas no es título suficiente para su rechazo; ii) mantiene el criterio aclaratorio de la Ley 1150 de 2007, según el cual todo lo que no afecte la asignación de puntaje puede subsanarse e, iii) introduce modificaciones en relación con algunos aspectos que se relacionan a continuación:

(...) la regla general establecida por el legislador consiste en considerar que todos aquellos requisitos de las propuestas que no afecten la asignación de puntaje son susceptibles de ser subsanados. En este sentido, en las consideraciones se señaló de forma precisa lo relacionado con las reglas especiales en relación con los procesos en que se haga uso del sistema de subasta y en los procesos de mínima cuantía, frente a los cuales se señaló que aplican criterios particulares frente

Powered by CamScanner

al momento en que procede la subsanación. Sin embargo, en cuanto a qué requisitos se pueden subsanar, esta Subdirección considera que serán aquellos distintos a los que incidan en la ponderación o comparación de las ofertas, entendidos estos como los que en cierta modalidad de selección determinen la selección del mejor ofrecimiento, como se expresó en los numerales 2.1. y 2.2. de este concepto, por lo que serán los factores que determinan un mejor ofrecimiento frente a otro, luego de cumplirse los requisitos habilitantes, como sucede, por ejemplo, con el precio tratándose de los procesos de mínima cuantía o selección abreviada mediante subasta inversa, donde la determinación comparativa de la mejor oferta se realiza de acuerdo con la propuesta de menor precio, aspecto que no podrá subsanarse.

De igual forma Colombia Compra Eficiente en concepto C – 275 de 2023 del 13 de julio de 2023 indicó lo siguiente frente a este tema:

> *«…el régimen jurídico de la subsanabilidad de las ofertas sufre un cambio fundamental, pues ya no era posible rechazar las ofertas por falta de requisitos o documentos que no fueran "necesarios para la comparación de propuestas". De esta manera, la ley introdujo un primer criterio jurídico, aunque indeterminado, que servía como punto de partida en la posibilidad de subsanar las ofertas, pues, verificada la ausencia de un requisito o documento, previo al rechazo de la oferta, la Administración debía constatar si este era o no necesario para la comparación de las propuestas y de ese análisis surgiría la decisión sobre su rechazo o la oportunidad de subsanar.*
>
> *Esta norma debía leerse en conjunto con otras de la Ley 80 de 1993, específicamente con el artículo 30.7, que ordena a la entidad señalar un plazo razonable para evaluar las propuestas y para pedir a los proponentes, de ser necesario, que aclaren o expliquen aspectos que ofrezcan dudas y resulten indispensables para llevar a cabo la evaluación; y con el artículo 30.8 que consagró el término de 5 días hábiles para que los oferentes presenten observaciones al informe de evaluación de las propuestas, sin que sea posible completar, adicionar, modificar o mejorar su oferta.*
>
> *A partir de la lectura integrada de estas tres normas debía concluirse que con la Ley 80 de 1993 era posible subsanar las propuestas, y la omisión o el error en algún aspecto de la misma no podía llevar a su rechazo, sin antes verificar que lo omitido fuera un aspecto necesario para la comparación».*

En conclusión, de manera atenta y respetuosa, me permito poner a consideración de mi Coronel la recomendación de adjudicar el proceso PN UPRES MEMOT MIC 053 - 2024 cuyo objeto es «*SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA LAS OFICINAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA*» al oferente **FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN** con NIT 900566509-0 por haber presentado la oferta de menor precio ($32.880.000,00) y haber cumplido Jurídica, económica y técnicamente los requisitos dispuestos en la invitación del presente proceso.

Atentamente,

Subintendente JEAN CARLOS LÓPEZ PADRÓN
Analista de Contratos de Contratos UPRES DECOR

Elaboró: CPS Jose Daniel Bulla Payares

Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles - Montería
Teléfono 7828440 Ext. 8707
decor.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA

No. GS-2024-041286 / UPRES - JEFAD - 29.25

Montería, 15 de mayo del 2024

Señor coronel
CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ
Comandante Policía Metropolitana de Montería
Calle 29 N° 5-61 Barrio Centro
Montería.

Asunto: Evaluación económica proceso **PN UPRES MEMOT MIC 053-2024**

"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA LAS OFICINAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA."ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA(S) OFERTA(S)."

Convenciones empleadas en el informe:

OK	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso:

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANT.		VALOR TECHO		VALOR A OFERTAR SIN SOBREPASAR PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	
		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	CAJAS PARA ARCHIVOS CENTRALES: DIMENSIONES INTERNAS: ANCHO: 20CM.XALTO:25 CM .X LARGO: 39CM. DIMENSIONES EXTERNAS: ANCHO: 21CM. X ALTO: 26.5CM. X LARGO: 40CM. MEDIDAS QUE SE PODRÁN AJUSTAR DE ACUERDO CON EL FORMATO DE LA DOCUMENTACIÓN DISEÑO: INCLUYE UNA APERTURA FRONTAL CON PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN. LAS CAJAS NO DEBEN TENER PERFORACIONES. MATERIAL: CAJAS PRODUCIDAS CON CARTÓN KRAFT CORRUGADO DE PARED SENCILLA. LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES CON LOS CUALES SE ELABORAN LAS CAJAS, ES CARTÓN CORRUGADO CON RECUBRIMIENTO ESTÁN DADAS EN LA NTC 4436:1999. PAPEL PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO. REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA Y LA DURABILIDAD, Y EN LA NTC5397 MATERIALES PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO CON SOPORTE DE PAPEL	Unidad	303	$ 9.425,00	$ 2.855.775,00		
2	CARPETAS "CUATRO ALETAS": CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES TOTAL: ANCHO: 69.5 CM. X LARGO: 69.5 CM. DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM. DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM. ANCHO: 25.5 CM. X LARGO: 35 CM. DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO:22. 5CM.XLARGO:17CM.	Unidad	750	$ 8.367,00	$ 6.275.250,00		
3	CINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON LX-300 DE MATRIZ DE PUNTOS DE TEXTO NEGRO DE ALTA RESOLUCION, RENDIMIENTO DE CARACTERES NEGROS 4 MILLONES EN 14 PUNTOS / CARÁCTER (UNIDAD)	Unidad	30	$ 39.445,00	$ 1.183.350,00		
4	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE ROLLO DE 5,08 X 100 METROS.	Unidad	40	$ 15.267,00	$ 610.680,00		
5	CLIP PEQUEÑO CAJAS GANCHO TIPO	Caja	10	$ 3.084,00	$ 30.840,00		

	METÁLICOS GALVANIZADO, ESTÁNDAR PLASTIFICADOS DE COLORES SURTIDOS X 100 UNIDADES C/U.						
6	CLIP MARIPOSA TIPO METÁLICOS GALVANIZADO, CAJA CON 50 UNIDADES.	Caja	3	$ 4.775,00	$ 14.325,00		
7	ROLLO DE PAPEL TERMICO DE 80 MM/60 METROS PARA DIJITURNO.	Caja	60	$ 7.578,00	$ 454.680,00		
8	CAJA DE FORMAS CONTINUAS 9 1/2 X 5 1/2 2 PARTES CAJA CON 3000 HOJAS 906.	Caja	5	$ 250.550,00	$ 1.252.750,00		
9	GRAPA ESTANDAR PARA COSEDORA CAJA CON 5000 UNIDADES.	Caja	35	$ 5.636,00	$ 197.260,00		
10	LAPICERO RETRACTIL NEGRO CAJA X 12 UNIDADES TINTA SEMIGEL PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO MATERIAL TRASLUCIDO QUE PERMITE VER LA CANTIDAD DE TINTA EN LA MINA, PUNTA 0.7mm	Caja	60	$ 14.636,00	$ 878.160,00		
11	CAJA DE MARCADORES COLORES SURTIDOS X 12 UNIDADES DE PUNTA FINA CONICA DE ALTA PRECISION, TINTA PERMANENTE CON BASE DE ALCOHOL PARA ESCRIBIR SOBRE PAPEL, PLÁSTICO, METAL, MADERA, VIDRIO Y MUCHAS OTRAS SUPERFICIES POROSAS Y NO POROSAS. (ESPECIALMENTE PARA ESCRIBIR EN TUBOS DE MUESTRAS DE LABORATORIO).	Caja	30	$ 39.250,00	$ 1.177.500,00		
12	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS.	Unidad	250	$ 23.318,00	$ 5.829.500,00		
13	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO OFICIO RESMA CON 500 HOJAS.	Unidad	80	$ 29.188,00	$ 2.335.040,00		
14	PEGANTE EN BARRA X 40 GR, DE LIMPIA Y FÁCIL APLICACIÓN SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, NO TÓXICO, NO MANCHA, LAVABLE CON AROMA, SECA EN 60 SEGUNDOS, PARA LABORES MANUALES SOBRE PAPEL, CARTÓN Y CARTULINA, EN ENVASE DOSIFICADOR CON SELLO HERMÉTICO.	Unidad	30	$ 10.800,00	$ 324.000,00		
15	THONNER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JET P3015.	Unidad	1	$ 813.890,00	$ 813.890,00		
16	THONNER ORIGINAL PARA IMPRESORA SAMSUNG REF M4072FD 203U, RENDIMIENTO DE LA PÁGINA (BLANCO Y NEGRO) 15.000 PÁGINAS.	Unidad	4	$ 823.333,00	$ 3.293.332,00		
17	BOTELLA DE TINTA, T774 COLOR NEGRO ORIGINAL PARA IMPRESORAS EPSON M100, M200, BOTELLA DE 140 ML.	Unidad	9	$ 104.484,00	$ 940.356,00		
18	KIT DE TINTA ORIGINAL REFERENCIA T664/ 420L55, PARA IMPRESORAS EPSON.	kits	1	$ 193.000,00	$ 193.000,00		
19	THONNER ORIGINAL COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102W RENDIMIENTO TIPO ESTANDAR 1600 PAJINAS.	Unidad	5	$ 357.501,00	$ 1.787.505,00		
20	GRAPADORAS DE 18 Cms X 7 Cms X 4.4 Cms PARA OFICINA	Unidad	20	$ 27.967,00	$559.340,00		
21	PERFORADORA METALICA DE13 X 14 X 7,5 cms DOS ORIFICIOS	Unidad	14	$ 29.388,00	$ 411.432,00		
22	TINTA ORIGINAL REFERENCIA M04 XXL, COLOR NEGRO, PARA IMPRESORA EPSON WORKFORCE PRO WF-M52997WF-M5799; DE 666ml	Unidad	6	$1.266.667,00	$ 7.600.002,00		
23	PEGANTE LÍQUIDO; ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA SER UTILIZADO EN: PAPEL, CARTÓN, LOMOS DE LIBROS, PAPEL BOND	Unidad	15	$ 7.750,00	$ 116.250,00		
24	SOBRES PARA ARCHIVO, TAMAÑO CARTA: ANCHO: 22.5CM TAMAÑO CARTA: LARGO: 29 CM ESTAS DIMENSIONES INCLUYEN PLEGADO LATERAL O CENTRAL DE 2 CM CON ADHESIVO Y PESTAÑA SUPERIOR DE 3.5 CM PARA CIERRE.	caja	20	$ 25.550,00	$ 511.000,00		
25	SOBRES PARA ARCHIVO, TAMAÑO OFICIO: ANCHO: 29 CM TAMAÑO OFICIO: LARGO: 35 CM ESTAS DIMENSIONES INCLUYEN PLEGADO INFERIOR DE 2CM CON ADHESIVO Y PESTAÑA SUPERIOR DE 4.5CM PARA CIERRE.	caja	10	$ 25.150,00	$ 251.500,00		
26	KIT DE TINTA ORIGINAL REFERENCIA T504, PARA IMPRESORAS EPSON L4260	kits	2	$ 294.167,00	$ 588.334,00		
					VALOR TOTAL DE LA OFERTA (NO DEBE SUPERAR $40.485.051,00)		$ ---

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN - MÍNIMA CUANTÍA
	SIIF	SGF	Según lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, Artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Reglamentación en materia de Contratación Estatal.
$40.485.051,00	11224	76	

Fecha y hora de cierre del proceso: 14/05/2024 hasta las 16:00 horas

A continuación, se relaciona la(s) oferta(s) recibida(s):

Orden	Tipo Persona	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Identificación	Domicilio	MYPIMES
1	jurídica	FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN	900566509-0	CL 64 A 07 02 CASA 8D BARRIO CENTRO	MICROEMPRESA
2	Natural	GEOVANNY LUIS CONTRERAS ALEMAN	15647110-4	C R 526 58 C O N S 1 - Barrio chuchurubi Monteira, Córdoba	MICROEMPRESA
3	Jurídica	INSUMO SALUD S.A.S.	901490263-1	CR 14 A 16 A 34 - Barrio urbina Montería, Córdoba	MICROEMPRESA

EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, de la subsección 5 del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación al proponente con el **MENOR PRECIO** ofertado, de acuerdo al servicio solicitado por la **POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**, sin que este sobrepase el **PRECIO TECHO** establecido para cada ítem del servicio solicitado en el **FORMULARIO ANEXO (OFERTA ECONOMICA).** Por lo tanto, para efectos de la evaluación económica se tendrá en cuenta al proponente que oferte la totalidad de los ítems solicitados, para lo cual en el caso de que este no cumpla, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

NOTA 1. El criterio de la evaluación económica, se realizará con base en el **PRECIO TOTAL OFERTADO**, el oferente no deberá sobrepasar el **PRECIO TECHO** establecido para cada ítem, es de aclarar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento de la totalidad de los ítems del **FORMULARIO ANEXO (OFERTA ECONOMICA)** para que la oferta pueda ser tenida en cuenta.

NOTA 2. La oferta económica se debe diligenciar y presentar como se establece en el **ANEXO OFERTA ECONÓMICA** del presente estudio previo, así mismo los descuentos ofrecidos por parte de los oferentes deberán quedar registrados dentro de la oferta económica presentada.

4.3.2 REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR. El oferente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos así:

Carta de sostenimiento de precios: Los precios tienen un tiempo máximo de sostenimiento que será equivalente a la vigencia del contrato a celebrar y de sus adiciones cuando sea necesaria, el cual deberá ser anexado en carta firmada por el representante legal o quien haga sus veces por medio de poder expreso para hacerlo. **(VER ANEXO No. 8)**

Carta de integridad de precios: Los precios deben incluir la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales **(VER ANEXO No. 9)**

El comité económico procede a evaluar las ofertas recibidas, teniendo en cuenta lo estipulado en la invitación pública del proceso **PN UPRES MEMOT MIC 053-2024.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
EVALUACIÓN DE ORDEN ECONÓMICO
ANEXO No. 3

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANT.		VALOR TECHO		FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN		GEOVANNY LUIS CONTRERAS ALEMAN		INSUMO SALUD S.A.S	
						VALOR A OFERTAR SIN SOBREPASAR PRECIO TECHO INCLUIDO IVA		VALOR A OFERTAR SIN SOBREPASAR PRECIO TECHO INCLUIDO IVA		VALOR A OFERTAR SI SOBREPASAR PRECI TECHO INCLUIDO IVA	
		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IV
1	CAJAS PARA ARCHIVOS CENTRALES: DIMENSIONES INTERNAS: ANCHO: 20CM.XALTO:25 CM .X LARGO: 39CM. DIMENSIONES EXTERNAS: ANCHO: 21CM. X ALTO: 26.5CM. X LARGO: 40CM. MEDIDAS QUE SE PODRÁN AJUSTAR DE ACUERDO CON EL FORMATO DE LA DOCUMENTACIÓN DISEÑO: INCLUYE UNA APERTURA FRONTAL CON PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN. LAS CAJAS NO DEBEN TENER PERFORACIONES. MATERIAL: CAJAS PRODUCIDAS CON CARTÓN KRAFT CORRUGADO DE PARED SENCILLA. LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES CON LOS CUALES SE ELABORAN LAS CAJAS, ES CARTÓN CORRUGADO CON RECUBRIMIENTO ESTÁN DADAS EN LA NTC 4436:1999. PAPEL PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO. REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA Y LA DURABILIDAD, Y EN LA NTC5397 MATERIALES PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO CON SOPORTE DE PAPEL	Unidad	303	$ 9.425,00	$2.855.775,00	7.540,00	2.284.620,00	7.549,43	2.287.475,78	8.247,00	2.498.[illegible]3
2	CARPETAS "CUATRO ALETAS": CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES TOTAL: ANCHO: 69.5 CM. X LARGO: 69.5 CM. DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM. DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM. ANCHO: 25.5 CM. X LARGO: 35 CM. DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO:22. 5CM.XLARGO:17CM.	Unidad	750	$ 8.367,00	$6.275.250,00	6.693,60	5.020.200,00	6.701,97	5.026.475,25	7.321,00	5.490.[illegible]4
3	CINTA ORIGINAL PARA IMPRESORA EPSON LX-300 DE MATRIZ DE PUNTOS DE TEXTO NEGRO DE ALTA RESOLUCION, RENDIMIENTO DE CARACTERES NEGROS 4 MILLONES EN 14 PUNTOS / CARÁCTER (UNIDAD)	Unidad	30	$ 39.445,00	$1.183.350,00	31.556,00	946.680,00	31.595,45	947.863,35	34.514,00	1.035.[illegible]31
4	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE ROLLO DE 5,08 X 100 METROS.	Unidad	40	$ 15.267,00	$ 610.680,00	12.213,60	488.544,00	12.228,87	489.154,68	13.359,00	534.[illegible]45
5	CLIP PEQUEÑO CAJAS GANCHO TIPO METÁLICOS GALVANIZADO, ESTÁNDAR PLASTIFICADOS DE COLORES SURTIDOS X 100 UNIDADES C/U.	Caja	10	$ 3.084,00	$ 30.840,00	2.467,20	24.672,00	2.470,28	24.702,84	2.699,00	26.[illegible]5
6	CLIP MARIPOSA TIPO METÁLICOS GALVANIZADO, CAJA CON 50 UNIDADES.	Caja	3	$ 4.775,00	$ 14.325,00	3.820,00	11.460,00	3.824,28	11.474,33	4.178,00	12.[illegible]4
7	ROLLO DE PAPEL TERMICO DE 80 MM/60 METROS PARA DIJITURNO.	Caja	60	$ 7.578,00	$ 454.680,00	6.062,40	363.744,00	6.069,98	364.198,68	6.631,00	397.[illegible]45

8	CAJA DE FORMAS CONTINUAS 9 1/2 X 5 1/2 2 PARTES CAJA CON 3000 HOJAS 906.	Caja	5	$ 250.550,00	$1.252.750,00	200.440,00	1.002.200,00	200.890,55	1.003.452,75	219.231,00	1.096.156
9	GRAPA ESTANDAR PARA COSEDORA CAJA CON 5000 UNIDADES.	Caja	35	$ 5.636,00	$ 197.260,00	4.508,80	157.808,00	4.514,44	158.005,26	4.932,00	172.603
10	LAPICERO RETRACTIL NEGRO CAJA X 12 UNIDADES TINTA SEMIGEL PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO MATERIAL TRASLUCIDO QUE PERMITE VER LA CANTIDAD DE TINTA EN LA MINA, PUNTA 0.7mm	Caja	60	$ 14.636,00	$ 878.160,00	11.708,80	702.528,00	11.723,44	703.406,16	12.807,00	768.390
11	CAJA DE MARCADORES COLORES SURTIDOS X 12 UNIDADES DE PUNTA FINA CONICA DE ALTA PRECISION, TINTA PERMANENTE CON BASE DE ALCOHOL PARA ESCRIBIR SOBRE PAPEL, PLÁSTICO, METAL, MADERA, VIDRIO Y MUCHAS OTRAS SUPERFICIES POROSAS Y NO POROSAS. (ESPECIALMENTE PARA ESCRIBIR EN TUBOS DE MUESTRAS DE LABORATORIO).	Caja	30	$ 39.250,00	$1.177.500,00	31.400,00	942.000,00	31.439,25	943.177,50	34.344,00	1.030.313
12	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA RESMA CON 500 HOJAS.	Unidad	250	$ 23.318,00	$5.829.500,00	18.654,40	4.663.600,00	18.677,72	4.669.429,50	20.403,00	5.100.813
13	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO OFICIO RESMA CON 500 HOJAS.	Unidad	80	$ 29.188,00	$2.335.040,00	23.350,40	1.868.032,00	23.379,59	1.870.367,04	25.540,00	2.043.160
14	PEGANTE EN BARRA X 40 GR, DE LIMPIA Y FÁCIL APLICACIÓN SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, NO TÓXICO, NO MANCHA, LAVABLE CON AROMA, SECA EN 60 SEGUNDOS, PARA LABORES MANUALES SOBRE PAPEL, CARTÓN Y CARTULINA, EN ENVASE DOSIFICADOR CON SELLO HERMÉTICO.	Unidad	30	$ 10.800,00	$ 324.000,00	8.640,00	259.200,00	8.650,80	259.524,00	9.450,00	283.500
15	THONNER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASER JET P3015.	Unidad	1	$ 813.890,00	$ 813.890,00	651.072,00	651.072,00	651.925,69	651.925,89	712.154,00	712.154
16	THONNER ORIGINAL PARA IMPRESORA SAMSUNG REF M4072FD 203U, RENDIMIENTO DE LA PÁGINA (BLANCO Y NEGRO) 15.000 PÁGINAS.	Unidad	4	$ 823.333,00	$3.293.332,00	658.666,40	2.634.665,60	659.489,73	2.637.958,93	720.416,00	2.881.666
17	BOTELLA DE TINTA, T774 COLOR NEGRO ORIGINAL PARA IMPRESORAS EPSON M100, M200, BOTELLA DE 140 ML.	Unidad	9	$ 104.484,00	$ 940.356,00	83.587,20	752.284,80	83.691,68	753.225,16	91.424,00	822.812
18	KIT DE TINTA ORIGINAL REFERENCIA T664/ 420L55, PARA IMPRESORAS EPSON.	kits	1	$ 193.000,00	$ 193.000,00	154.399,20	154.399,20	154.593,00	154.593,00	168.875,00	168.875
19	THONNER ORIGINAL COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102W RENDIMIENTO TIPO ESTANDAR 1600 PAJINAS.	Unidad	5	$ 357.501,00	$1.787.505,00	286.000,80	1.430.004,00	286.358,30	1.431.791,51	312.813,00	1.564.067
20	GRAPADORAS DE 18 Cms X 7 Cms X 4.4 Cms PARA OFICINA	Unidad	20	$ 27.967,00	$ 559.340,00	22.373,60	447.472,00	22.401,57	448.031,34	24.471,00	489.423
21	PERFORADORA METALICA DE13 X 14 X 7,5 cms DOS ORIFICIOS	Unidad	14	$ 29.388,00	$ 411.432,00	23.510,40	329.145,60	23.539,79	329.557,03	25.715,00	360.003
22	TINTA ORIGINAL REFERENCIA M04 XXL, COLOR NEGRO, PARA IMPRESORA EPSON WORKFORCE PRO WF-M52997WF-M5799; DE 666ml	Unidad	6	$ 1.266.667,00	$7.600.002,00	1.013.333,60	6.080.001,60	1.014.600,27	6.087.601,60	1.108.334,00	6.650.002
23	PEGANTE LÍQUIDO; ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA SER UTILIZADO EN: PAPEL, CARTÓN, LOMOS DE LIBROS, PAPEL BOND	Unidad	15	$ 7.750,00	$ 116.250,00	6.200,00	93.000,00	6.207,75	93.116,25	6.781,00	101.719
24	SOBRES PARA ARCHIVO, TAMAÑO CARTA: ANCHO: 22.5CM TAMAÑO CARTA: LARGO: 29 CM ESTAS DIMENSIONES INCLUYEN PLEGADO LATERAL O CENTRAL DE 2 CM CON ADHESIVO Y PESTAÑA SUPERIOR DE 3.5 CM PARA CIERRE.	caja	20	$ 25.550,00	$ 511.000,00	20.440,00	408.800,00	20.465,55	409.311,00	22.356,00	447.125
25	SOBRES PARA ARCHIVO, TAMAÑO OFICIO: ANCHO: 29 CM TAMAÑO OFICIO: LARGO: 35 CM ESTAS DIMENSIONES INCLUYEN PLEGADO INFERIOR DE 2CM CON ADHESIVO Y PESTAÑA SUPERIOR DE 4.5CM PARA CIERRE.	caja	10	$ 25.150,00	$251.500,00	20.120,00	201.200,00	20.145,15	201.451,50	22.006,00	220.063
26	KIT DE TINTA ORIGINAL REFERENCIA T504, PARA IMPRESORAS EPSON L4260	kits	2	$ 294.167,00	$588.334,00	235.333,60	470.667,20	235.627,77	471.255,53	257.396,00	514.792
VALOR TOTAL DE LA OFERTA							$ 32.388.000,00		$32.428.525,85		$35.424.420

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

DE ORDEN ECONÓMICO:

TIPO DE DOCUMENTO		FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN	
		PRESENTÓ	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Oferta económica	SI	CUMPLE
2	Carta de Sostenibilidad de los Precios	SI	CUMPLE
3	Carta de Integridad de los Precios	SI	CUMPLE
RESULTADO		HABILITADO	

TIPO DE DOCUMENTO		GEOVANNY LUIS CONTRERAS ALEMAN	
		PRESENTÓ	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Oferta económica	si	NO CUMPLE
2	Carta de Sostenibilidad de los Precios	SI	CUMPLE
3	Carta de Integridad de los Precios	SI	CUMPLE
RESULTADO		NO HABILITADO	

NOTA: Se deja constancia que en los ítems (1,2,3,4,5,6,7,9,10,12,13,16,17,19,20,21,22,26), el oferente cometió errores aritméticos, toda vez que al multiplicar el valor ofertado unitario con IVA por las cantidades requeridas no corresponde al valor real, evidenciándose unas diferencias en cada ítem ofertado, lo que finalmente afectaría el valor total de la oferta económica; Por lo anterior, la presente oferta no será tenida en cuenta toda vez que la oferta económica no es subsanable.

TIPO DE DOCUMENTO		INSUMO SALUD S.A.S.	
		PRESENTÓ	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Oferta económica	SI	NO CUMPLE
2	Carta de Sostenibilidad de los Precios	SI	CUMPLE
3	Carta de Integridad de los Precios	SI	CUMPLE
RESULTADO		NO HABILITADO	

NOTA: Se deja constancia que en los ítems (1,2,3,4,5,7,8,9,10,11,12,13,16,17,19,20,21,22,23,24,25,), el oferente cometió errores aritméticos, toda vez que al multiplicar el valor ofertado unitario con IVA por las cantidades requeridas no corresponde al valor real, evidenciándose unas diferencias en cada ítem ofertado, lo que finalmente afectaría el valor total de la oferta económica; Por lo anterior, la presente oferta no será tenida en cuenta toda vez que la oferta económica no es subsanable.

CONCLUSIONES:

La presente evaluación se llevó a cabo bajo los parámetros establecidos en la invitación pública del proceso **PN UPRES MEMOT MIC 053-2024,** que contiene los requisitos de participación dentro del proceso precontractual que se adelanta, aceptados por los oferentes participantes, para esto la información se tomó fielmente de los documentos aportados por ellos, lo que nos permite expresar las siguientes consideraciones:

Por lo anterior, el comité económico determinó que la propuesta presentada por el oferente **FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN** identificado con el **NIT** 900566509-0, **CUMPLE** con los requisitos de orden económico establecidos en la invitación pública **PN UPRES MEMOT MIC 053-2024**, al ser la oferta con el menor precio ofertado, representa la mejor relación costo beneficio para la institución, por lo tanto, recomienda continuar con el proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, de la subsección 5 del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Atentamente,

CPS04. TATIANA INES NUÑEZ GALEANO
Evaluador Comité Económico

Fecha de elaboración: 15/05/2024
Ubicación: Archivo (F)/Evaluaciones Económicas

Carrera 14 No. 41-61B/Los Laureles - Montería
Teléfonos 7828440 Ext. 8713
decor.upres-pre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCON DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA

No. GS-2024- 043447 **/UPRES - JEFAT – 29.25**

Montería, 21 de Mayo del 2024

Señor Coronel
CARLOS ANDRES GARCIA SUAREZ
Comandante policía metropolitana san jerónimo de montería
Calle 29 carrera 6 No. 5-61
Montería – Córdoba

Asunto: evaluación técnica proceso **PN UPRES MEMOT MIC 053 2024**

En atención a la resolución 00065 del 03/05/2024, mediante el cual fui notificado como evaluador Técnico del referido proceso, de manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi Coronel los documentos de orden técnico aportados por el oferente FUNDACION GENERANDO BIENESTAR, quien presentó la oferta más económica a través de la plataforma SECOP II, como se referencia a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANA
1	El oferente debe presentar su oferta con las características y condiciones técnicas mínimas descritas para el servicio objeto del presente proceso de contratación, según lo establecido en el ANEXO No. 1 de la presente invitación pública, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.	Se verificó el anexo No. 1 aportado en la plataforma SECOP II, en el cual se verificó y se constató que todas las casillas fueran diligenciadas con una X en la casilla CUMPLE, el cual se encuentra debidamente firmado por señora CARMEN LIGIA CASTRO SAFAR en calidad de representante legal de la FUNDACION GENERANDO BIENESTAR		
2	Acreditación de experiencia: De acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2., de la Subsección 5 del Decreto 1860 del 24/12/2021, para el presente proceso de selección se exigirá experiencia mínima.	Se verificó el anexo No. 9 aportado en la plataforma SECOP II y se constató que se encuentra debidamente diligenciado y firmado. De igual forma, anexó copia de certificación contrato de compraventa de Nº SH-00S8-03-2023 celebrado con la SIHER SUMINISTROS S.A.S por un valor total de $ 72.500.000,00, (Setenta y dos millones quinientos mil pesos MCTE) quien presenta firma del señor Maicol Hernández Pahuana Director de proyectos SHIER SUMINISTROS SAS, por lo anterior el presupuesto que excede el porcentaje establecido, razón por la cual cumple con lo establecido.		
3	Con la presente el oferente certifica que cuenta con la capacidad operativa propia o contratada para efectuar la distribución de los elementos de la presente contratación.	Se verificó la documentación aportada a través de la plataforma SECOP II y se logró determinar que adjuntó certificación debidamente firmada por la señora CARMEN LIGIA CASTRO SAFAR en calidad de representante legal de la FUNDACION GENERANDO BIENESTAR		

Teniendo en cuenta lo anterior, se da a conocer a través de comunicado oficial en la plataforma SECOP II, al oferente FUNDACION GENERANDO BIENESTAR el cual **CUMPLE, con los ITEM** los cuales fueron en referencia a la invitación y continuación del proceso.

Atentamente,

Patrullero JORGE LUIS SANDOVAL GRAZON
Evaluador técnico **PN UPRES MEMOT MIC 053 2024**

Fecha de elaboración: 21/05/2024
Ubicación: Archivo D/ Documentos 2024

Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles - Montería
Teléfono 7828440 Ext. 8707
decor.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA

No. GS-2024- 043323 DECOR

21 MAY 2024

Montería,

Señor Coronel
Carlos Andrés García Suárez
Comandante Policía Metropolitana de Montería
Calle 29 5-61, Centro – Montería

Asunto: Evaluación Jurídica del proceso **PN UPRES MEMOT MIC 053-2024**.

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentarle la evaluación jurídica del proceso **PN UPRES MEMOT MIC 053-2024,** de conformidad con la resolución No. 00065 de 2024, por medio de la cual me fue encomendado el estudio de los documentos de orden jurídico. Por lo anterior, relaciono los documentos y las conclusiones a las que se llegaron de la oferta de menor precio, la cual fue presentada por **GE-BIEN,** cuya identificación es 900566509-0

DOCUMENTO	COMENTARIO	CUMPLE
1) El oferente deberá diligenciar y presentar carta de presentación de la oferta de acuerdo al (FORMULARIO ANEXO) firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	La carta fue presentada siguiendo el formato dispuesto para ello y fue firmada por la señora CARMEN LIGIA CASTRO SAFAR	**Cumple**
2) El oferente deberá presentar el Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, (Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio), en el cual se verificara: • Objeto social para verificar que está autorizada para cumplir con el objeto del contrato. • La calidad del representante legal.	El Certificado de existencia y representación legal de fecha 03 de mayo de 2024, se visualiza dentro del objeto social *«(…) SUMINISTRO Y DOTACIÓN EN TODO LO RELACIONADO A PAPELERÍA (…)»* y dentro de las facultades del representante legal se encuentra «(…) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACION DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS (…)», misma que es complementada por el literal k que indica. *«k) CELEBRAR LOS ACTOS, LOS CONTRATOS, OPERACIONES Y NEGOCIOS JURIDICOS NECESARIOS PARA EL LOGRO Y EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION»*	**Cumple**

• Las facultades del representante legal para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.		
3) **[Documento de identidad]** El oferente deberá presentar la Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente para nacionales colombianos, y cedula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros	El oferente presentó el documento de identidad de la señora CASTRO SAFAR CARMEN LIGIA	**Cumple**
4) El oferente deberá presentar el **Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría** General de la República de la firma y del representante legal.	La contraloría delegada certificó que el No. de identificación 26007904 y 9005665090 no se encuentran reportados como responsables fiscales. Indicó como código de verificación 26007904240503121607 y 900566509024050312163 4 respectivamente.	**Cumple**
5) El oferente deberá presentar el **certificado de antecedentes disciplinarios** de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	A través de certificados No. 246359798 y No. 246359766 la Procuraduría General de la Nación certificó que FUNDACION GENERANDO BIENESTAR GEBIEN identificado con NIT 9005665090 y CARMEN LIGIA CASTRO SAFAR con CC 26007904 no registraN sanciones ni inhabilidades vigentes	**Cumple**
6) El oferente deberá presentar los **antecedentes judiciales del oferente** o su representante legal	Posterior a requerimiento realizado por este comité la oferente allegó los antecedentes judiciales en donde se verifica que la señora CARMEN LIGIA SAFAR CASTRO no tiene asuntos pendientes con las autoridades	**Cumple**
7) El oferente deberá diligenciar y presentar la certificación de aportes parafiscales suscrito por el Representante Legal, contador o Revisor Fiscal, según corresponda. En caso de contar con contador o revisor fiscal se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y de la cedula de ciudadanía del profesional, y en todo caso se deberá anexar la última planilla pagada. (FORMULARIO ANEXO).	La señora CARMEN LIGIA CASTRO SAFAR, anexó documento por medio del cual certifica que su empresa ha cumplido sus obligaciones al sistema de Salud, Arl, pensiones y obligaciones parafiscales, junto con la última planilla pagada por la fundación, correspondiente al mes de mayo de 2024.	**Cumple**
8) El oferente deberá diligenciar y presentar el compromiso anticorrupción de acuerdo con el (FORMULARIO ANEXO), suscrito por el oferente (Persona natural o representante legal de la persona jurídica)	La señora CARMEN LIGIA CASTRO SAFAR, anexó documento por medio del cual se compromete unilateralmente según el formulario anticorrupción	**Cumple**
9) El oferente deberá presentar la copia del (RUT) Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	El oferente presentó el RUT de FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR GE-BIEN	**Cumple**

10) El oferente deberá presentar la certificación Bancaria vigente no superior a un (1) mes.	El oferente allegó certificación bancaria de fecha 10 de mayo de 2024 en la cual se visualiza que cuenta con cuenta de ahorros activa en Bancolombia.	**Cumple**
11) El oferente deberá diligenciar y presentar los Datos Básicos Beneficiario Cuenta (FORMULARIO ANEXO).	La señora CARMEN LIGIA CASTRO SAFAR presentó los datos básicos del beneficiario cuenta según el formulario destinado para ello.	**Cumple**
12) El oferente deberá presentar el Certificado de Origen Lícito de Recursos (FORMULARIO ANEXO) El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas	La señora CARMEN LIGIA CASTRO SAFAR, bajo gravedad de juramento, manifestó que los recursos que conforman su patrimonio o el de sus socios son de origen lícito. Lo anterior, de acuerdo al formulario dispuesto para ello.	**Cumple**
13) El oferente deberá diligenciar y presentar el formato Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades (FORMULARIO ANEXO). (Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.	La señora CARMEN LIGIA CASTRO SAFAR, bajo gravedad de juramento, manifestó que no se encuentra, ni su fundación, dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad. Lo anterior de acuerdo al formulario dispuesto para ello.	**Cumple**
14) El oferente deberá presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) **del año inmediatamente anterior (VIGENCIA 2023)**, donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar	El oferente allegó el certificado de cumplimiento del SG-SST de conformidad con el formulario dispuesto para ello; así mismo, la calificación total de la autoevaluación de la vigencia 2023, es 96.50% ACEPTABLE.	**Cumple**

el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SG-SST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
15) El oferente debe presentar el certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, donde demuestre que no se encuentra incurso dentro de ninguna de las sanciones establecidas dentro del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o promesa de sociedad futura, de acuerdo al artículo 183 de la Ley 1801 de "Consecuencias por el no pago de multas: Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá: 1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas. 2. Ser nombrado o ascendido en cargo público. 3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública. **4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.** 5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio"	La Policía Nacional de Colombia informa el 03 de mayo de 2024 que la persona cuya cédula es 26007904 no tiene medidas correctivas por cumplir.	**Cumple**
16) El oferente deberá diligenciar y presentar la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros de acuerdo con el (FORMULARIO ANEXO), suscrito por el oferente (Persona	La señora CARMEN LIGIA CASTRO SAFAR se comprometió con la seguridad de la información de contratistas o terceros de conformidad con el formulario dispuesto para ello.	**Cumple**

natural o representante legal de la persona jurídica)		
17) El oferente deberá presentar el certificado de no estar reportado en la página de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).	El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones certifica que el ciudadano con CC 26007904 no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	**Cumple**
18) El oferente deberá presentar escrito autorizando la consulta en la página de la dirección de investigación criminal e interpol, con el fin de verificar si se encuentra inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores. Dicha autorización deberá estar suscrito por el oferente (Persona natural o representante legal de la persona jurídica)	CARMEN LIGIA CASTRO SAFAR autorizó la consulta referente a este tópico. Así las cosas, se constató que la representante legal de GE-BIEN no registra inhabilidad alguna.	**Cumple**
19) El oferente deberá presentar la ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS debidamente diligenciado según FORMULARIO ANEXO	CARMEN LIGIA CASTRO SAFAR suscribió la ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE GARANTÍAS	**Cumple**

Teniendo en cuenta la verificación de los documentos reseñados, se concluye que el oferente **GE-BIEN,** cuya identificación es 900566509-0, cumple con todos los requisitos jurídicos exigidos, razón por la cual lo convierte en candidato para adjudicar el proceso **PN UPRES MEMOT MIC 053-2024**, de acuerdo a la oferta presentada y evaluada.

Atentamente,

CPS04 JOSE DANIEL BULLA PAYARES
Evaluador JURÍDICO

Carrera 14 41–61, Barrio los Laureles - Montería
Teléfonos 7828440 Ext. 8707
decor.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA